



COMUNICADO SOBRE LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA EL INGRESO DE PERSONAS MAYORES EN RESIDENCIAS DE LA REGION DE MURCIA

En el marco de las medidas de desescalada en residencias de personas mayores, es necesario ir definiendo protocolos de actuación que vayan encaminados a la normalización de la vida de las personas mayores que viven en residencias.

Actualmente se está procediendo al retorno de las personas mayores que se encontraban ingresados en residencias, pero que salieron a los domicilios familiares durante la situación de crisis sanitaria.

El procedimiento seguido para estos reingresos está funcionando sin consecuencias negativas en la vida de las residencias, por lo que se considera oportuno iniciar los ingresos de nuevos residentes de forma paulatina, garantizando las medidas de seguridad necesarias.

El orden de ingresos que se seguirá responderá a un criterio lógico, que establece en primer lugar el acceso de las personas mayores que ya tenían concedida la plaza pública, pero que no pudieron efectuar su ingreso por el cierre de las residencias. Y a partir de ellos, se continuará con los ingresos de los mayores que solicitaron plaza según orden de petición.

El procedimiento para efectuar los ingresos, estará condicionado por el número de vacantes producidas en cada una de las residencias, así como las condiciones estructurales de cada una de ellas, que deberán garantizar las medidas de vigilancia preventiva establecidas por Salud.

(documento fechado y firmado electrónicamente al margen)

LA DIRECTORA GERENTE DEL INSTITUTO MURCIANO DE ACCION SOCIAL

Raquel Cancela Fernández

